

## PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **14-11-2025** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“14.- CONCESIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS SITUADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, EJERCICIO 2025. (2025GPR 01004441).**

*Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Urbanismo, Movilidad y en materia de Mayores que transcrita literalmente dice:*

*“Vistas las bases de la convocatoria de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares situadas en el término municipal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2025.*

*Visto que con fecha 5 de noviembre de 2025 la Comisión Técnica de Valoración del Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada emite propuesta de concesión de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios residenciales y viviendas situadas en el término municipal de Fuenlabrada 2025.*

*Visto que con fecha 5 de noviembre del presente el Director - Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada emite informe propuesta de concesión para las subvenciones de actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica.*

*Visto el informe emitido por la Directora General de Urbanismo e Infraestructuras y del Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad de fecha 6 de noviembre del presente.*

**Considerando:** Las competencias en materia urbanísticas recogidas en el artículo 25. 2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la **CONCESIÓN PROVISIONAL** del PROGRAMA 1 para la concesión de subvenciones 2025 para actuaciones y de accesibilidad arquitectónica **en edificios residenciales** a treinta y dos (32) solicitantes por un importe de doscientos ochenta y dos mil novecientos dieciséis euros con setenta y seis céntimos (**283.993,70 €**), **existiendo crédito consignado al efecto en la aplicación presupuestaria 2025-2000-150-78001**, autorización de gasto 2025.2.0020164.000. y 2025.2.0020164.001; con el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	1/8





## ANEXO II

### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS E IMPORTES DEL PROGRAMA 1 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2025 PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS RESIDENCIALES.

Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Solicitante	Situación	Tipo de Actuación	Base Subvencionable	Importe Ayuda
1	30/07/2025 18:05:38	1564389N	H79567632	C.P. PS FERROL, 5	Favorable	1.d. y 1.d	13.838,65 €	2.767,73 €
2	21/08/2025 12:44:25	1597181H	H78759313	C.P. CL BELGICA, 16	Favorable	1.d	11.325,60 €	2.265,12 €
3	25/08/2025 11:02:29	1579899E	H79616652	C.P. PS GRANADA, 3	Favorable	1.d	70.038,75 €	3.000,00 €
4	27/08/2025 09:57:33	1599111N	H79851028	C.P. CL DR MIGUEL AGUADO, 2 ESC DCHA	Favorable	1.a	109.545,04 €	20.000,00 €
5	01/09/2025 11:58:16	1638316P	H78425139	C.P. CL POLVORANCA, 23	Favorable	1.a	150.957,10 €	20.000,00 €
6	04/09/2025 14:02:30	1586656P	H80116874	C.P. PARQUE MIRAFLORES, 41	Favorable	1.c y 1.d	35.513,64 €	7.102,73 €
7	05/09/2025 10:56:52	1638149H	H79348074	C.P. CL PARAGUAY, 5	Favorable	1.c	22.264,55 €	3.000,00 €
8	05/09/2025 12:00:31	1638079K	H79812111	C.P. CL URUGUAY, 6	Favorable	1.c	22.264,55 €	3.000,00 €
9	05/09/2025 13:19:37	1653753E	H79775755	C.P. CL NICARAGUA, 3	Favorable	1.a y 1.d	146.905,00 €	25.000,00 €
10	05/09/2025 13:28:23	1636262M	H79442745	C.P. CASTILLEJOS, 23	Favorable	1.a y 1.d	165.445,20 €	25.000,00 €
11	05/09/2025 13:30:15	1653783X	H80783475	C.P. CL SAN ANDRES, 2	Favorable	1.a	140.184,00 €	20.000,00 €
12	05/09/2025 13:37:46	1653798R	H79674370	C.P. CL PELAYOS, 11	Favorable	1.a y 1.d	99.695,45 €	19.939,09 €
13	06/10/2025 15:03:51	1597314R	H79628004	C.P. CL VALLADOLID, 6	Favorable	1.d	6.534,00 €	1.306,80 €
14	06/10/2025 16:48:54	1653803Z	H79763884	C.P. CL CALLAO, 64	Favorable	1.d	2.965,53 €	593,11 €
15	07/10/2025 09:44:37	1633472M	H79507828	C.P. PS LISBOA, 27	Favorable	1.d	20.557,00 €	3.000,00 €
16	07/10/2025 11:33:40	1638073C	H79934220	C.P. CL ERAS, 9	Favorable	1.a y 1.d	183.368,90 €	25.000,00 €
17	07/10/2025 11:52:03	1633473N	H78347028	C.P. CL CANARIAS, 8	Favorable	1.b y 1.d	28.713,30 €	5.742,66 €
18	07/10/2025 12:15:33	1653919K	H79583621	C.P. PS ESTACION, 3	Favorable	1.d y 1.d	24.688,44 €	4.937,69 €
19	07/10/2025 12:19:53	1653789E	H79681045	C.P. CL LA VEGA, 12	Favorable	1.d	10.374,98 €	2.075,00 €
20	07/10/2025 12:51:46	1653777N	H79602397	C.P. CL ALEMANIA, 11	Favorable	1.d	3.367,43 €	673,49 €
21	09/10/2025 16:08:47	1633862D	H79673422	C.P. AVDA LOS ANDES, 15	Favorable	1.a y 1.d	87.798,50 €	17.559,70 €
22	10/10/2025 10:02:38	1653773H	H79228748	C.P. CL ALEMANIA, 6	Favorable	1.c y 1.d	41.630,05 €	8.326,01 €
23	13/10/2025 11:28:47	1653769C	H80207020	C.P. AVDA FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 22	Favorable	1.d	3.078,69 €	615,74 €
24	13/10/2025 18:07:10	1653793K	H79753406	C.P. CL MALAGA, 2	Favorable	1.c	3.486,01 €	697,20 €
25	14/10/2025 11:15:28	1653730Y	H79355194	C.P. CL GRECIA, 14	Favorable	1.d	6.430,69 €	1.286,14 €
26	14/10/2025 13:56:19	1653747X	H80135908	C.P. AVDA DE LAS PROVINCIAS, 16	Favorable	1.d	17.006,00 €	3.000,00 €
27	14/10/2025 17:44:32	1537400D	H78759347	C.P. CALLE MOSTOLES, 35	Favorable	1.d	5.999,57 €	1.199,91 €

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	2/8





Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Solicitante	Situación	Tipo de Actuación	Base Subvencionable	Importe Ayuda
28	15/10/2025 14:39:18	1651972F	H79538823	C.P. CL FRANCIA, 7	Favorable	1.d. y 1 d.	67.340,05 €	13.468,01 €
29	16/10/2025 14:04:55	1579610D	H79843306	C.P. CL SANTOÑA, 3	Favorable	1.b y 1.d	105.801,87 €	21.160,37 €
30	16/10/2025 15:04:15	1594170A	H79104279	C.P. AVDA LOS ESTADOS, 1	Favorable	1.a	161.818,81 €	20.000,00 €
31	16/10/2025 15:51:46	1633403Q	H79266896	C.P. AVENIDA NACIONES, 33	Favorable	1.d	6.001,30 €	1.200,26 €
32	05/11/2025 10:42:08	1697255Z	H79637393	C.P. AVDA DE LOS ESTADOS 6	Favorable	1.d	5.384,72 €	1.076,94 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIÓN</b>								<b>283.993,70 €</b>

#### Tipos de actuación

- Instalación de ascensor
- Mejora de accesibilidad en ascensores existentes
- Plataformas elevadoras, sillas salvaescaleras, etc.
- Itinerarios accesibles, rampas, eliminación de peldaños, etc.

**SEGUNDO.-** Denegar provisionalmente las solicitudes del PROGRAMA 1 para la concesión de subvenciones 2025 para actuaciones y de accesibilidad arquitectónica en edificios residenciales a dos (2) solicitantes excluidos provisionalmente, de acuerdo al siguiente detalle:

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA 1 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES 2025 PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS RESIDENCIALES.

Nº Orden	Fecha Entrada último documento	Nº Expediente	NIF	Apellidos y Nombre	Situación	Motivo Exclusión
1	05/09/2025 15:28:41	1653807E	H79550190	C.P. CL FRANCIA, 36	Desfavorable	1.A.04
2	07/10/2025 13:18:08	1653811K	H79112538	C.P. CL LIMA N 34	Desfavorable	1.A.02

#### MOTIVO DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1.A.01	No se encuentra al corriente de pago con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF).
1.A.02	No se encuentra al corriente de pago con la AEAT
1.A.03	No se encuentra al corriente de pago con la TGSS
1.A.04	No dispone de Informe de Evaluación del Edificio.
1.B.01	No aporta modelo de Solicitud Normalizado (Anexo I) o la Instancia está incompleta
1.B.02	No aporta DNI, NIF o NIE del representante de la Comunidad de Propietarios/as solicitante.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	3/8





CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1.B.03	No aporta CIF de la Comunidad de Propietarios/as.
1.B.04	No ha aportado Acta de aprobación de obra.
1.B.05	No ha aportado Acta de Aprobación del presupuesto.
1.B.06	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la AEAT y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.07	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la OTAF y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.08	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la TGSS y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.09	El presupuesto aportado no está firmado y sellado por la Empresa.
1.B.09.01	El presupuesto aportado no está sellado por la empresa.
1.B.10	No ha aportado el presupuesto.
1.B.11	No ha aportado un mínimo de Tres Presupuestos estando obligados a ellos.
1.B.12	No han aportado Licencia de Obra y/ Declaración Responsable ante el Servicio de Urbanismo.
1.B.13	No ha aportado Proyecto de obras o Memoria Técnica.
1.B.13.1	Aporta el Proyecto de obras, pero no está firmado por la Comunidad de Propietarios.
1.B.14	No ha aportado el IEE (Informe de Evaluación de Edificios) o Libro del Edificio, de obligada presentación conforme las Bases de la Convocatoria.
1.B.15	No ha aportado Acta de Puesta en Marcha de Ascensor.
1.B.16	No ha aportado Certificado de Final de Obra y Acta de puesta en marcha (si procede).
1.B.17	No ha aportado certificado de inscripción de Ascensor en el RAE (Registro de Aparatos Elevadores).
1.B.18	No ha aportado el Certificado bancario de la titularidad de la cuenta corriente.
1.B.19	No ha aportado factura/s.
1.B.20	No ha aportado justificantes de pago de las facturas.
1.B.21	No ha aportado reportaje fotográfico de la obra objeto de las Ayudas.
1.B.22	No ha aportado Certificados de las Instalaciones, emitidos por Instaladores Autorizados.
1.B.23	No han presentado Declaraciones Responsables establecidas en las Bases de la Convocatoria en el apartado 7 del anexo I.
1.B.24	No aporta acreditación documental de la condición de Presidente/a de la Comunidad.
1.B.24.01	No aporta acreditación documental de la condición de representante para efectuar la solicitud
1.B.25	Realiza gestiones con Certificado Digital distinta a solicitante y sin representación en Apoder@.
1.B.26	No aporta Anexo II y tampoco la documentación a la que no autoriza el acceso a través de SCSP
1.B.27	No aporta ficha de terceros ni certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
1.B.27.01	No aporta ficha de terceros.

**TERCERO: Aprobar la CONCESIÓN PROVISIONAL del PROGRAMA 2 actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en viviendas a dieciocho (18) solicitantes por un importe total de diecinueve mil euros (19.000,00€), existiendo crédito consignado al efecto en la aplicación presupuestaria 2025-2000-150-78001, autorización de gasto 2025.2.0020165.000, con el siguiente detalle:**

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS E IMPORTES DEL PROGRAMA 2 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2025 PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN VIVIENDAS.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	4/8





Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y nombre	Situación	Tipo de Actuación	Gasto Subvencionable	Importe Ayuda
1	23/05/2025 09:54:15	1535287T	***2324**	Casquero Díaz, Aurora	Favorable	2.a	2.342,56 €	1.000,00 €
2	23/05/2025 10:40:23	1533662M	***9460**	Rico Martínez, Teresa	Favorable	2.a	2.308,68 €	1.000,00 €
3	26/05/2025 10:31:13	1536700F	***0819**	Villar Pastor, Antonio	Favorable	2.a	1.812,64 €	1.000,00 €
4	27/05/2025 12:24:33	1536946Y	***1677**	Herrero De la Parte, Elena	Favorable	2.a	2.239,33 €	1.000,00 €
5	28/05/2025 09:35:31	1536938M	***9590**	Sanchez Sanchez, Epifanio	Favorable	2.a	2.490,89 €	1.000,00 €
6	19/06/2025 09:48:50	1532000D	***2477**	García Grillo, Manuel	Favorable	2.a	4.082,68 €	1.000,00 €
7	23/06/2025 12:10:01	1532291H	***2431**	Molina Gonzalez, María Mercedes	Favorable	2.a	1.884,09 €	1.000,00 €
8	30/06/2025 11:40:14	1539750R	***7600**	González Samalea, Carmen	Favorable	2.a	2.000,00 €	1.000,00 €
9	07/07/2025 08:34:22	1547903Q	***1720**	Blazquez Gonzalez, Martín	Favorable	2.a	1.768,80 €	1.000,00 €
10	07/07/2025 11:39:10	1538840D	***8102**	Sánchez Matilla, Victoria	Favorable	2.a	1.699,73 €	1.000,00 €
11	07/07/2025 12:11:40	1548945N	***9263**	Moure Fernández, Manuel	Favorable	2.a	2.500,00 €	1.000,00 €
12	29/07/2025 10:40:23	1578516J	***0242**	González Martín, José	Favorable	2.a. y 2.c.	5.234,46 €	2.000,00 €
13	07/08/2025 12:50:49	1585038R	***1371**	Martos Gamiz, Ángel	Favorable	2.a.	1.794,50 €	1.000,00 €
14	27/08/2025 10:42:45	1594578R	***9015**	Moreno Martín, Jesús	Favorable	2.a.	1.925,44 €	1.000,00 €
15	01/09/2025 12:19:59	1654705C	***9533**	Sobrino Molina, Amanda	Favorable	2.a.	1.802,53 €	1.000,00 €
16	29/09/2025 11:16:13	1563450J	***7515**	de Matías Moreno, Fermín	Favorable	2.a.	1.921,01 €	1.000,00 €
17	01/10/2025 10:38:00	1566613C	***1028**	Gallego Álvarez, María Isabel	Favorable	2.a.	2.442,44 €	1.000,00 €
18	07/10/2025 12:59:19	1654677N	***3560**	Bodas García, María Dolores	Favorable	2.a.	2.026,00 €	1.000,00 €
							<b>PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>19.000,00 €</b>

- 2.a Reforma cuarto de baño para su conversión en espacio accesible
- 2.b Reforma cocina para su conversión en espacio accesible
- 2.c Ampliación de puertas de paso, zonas de circulación, puertas, etc.
- 2.d Instalación de Maquinaria o dispositivos eliminaciones barreras arquitectónicas.
- 2.e Instalación de elementos de información o aviso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	5/8



**CUARTO.- Denegar provisionalmente las solicitudes del PROGRAMA 2 actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en viviendas a cinco (5) solicitantes excluidos provisionalmente por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, con el siguiente detalle:**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA 2 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2025 PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN VIVIENDAS.**

Nº Orden	Fecha Entrada último documento	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Motivo Exclusión
1	19/08/2025 13:32:32	1591916W	***9233**	Domínguez Martín, José Luis	Desfavorable	2.A.09
2	14/08/2025 10:20:05	1588606Y	***3473**	Grossocordón Pelayo, María Luisa	Desfavorable	2.A.07
3	31/07/2025 11:27:46	1538401T	***5662**	Fernández de Blas, Joaquín	Desfavorable	2.A.08
4	27/05/2025 11:47:56	1535285Q	***2584**	Blanco Romero, Domingo	Desfavorable	2.A.09
5	22/07/2025 10:28:55	1535251T	***6831**	Martínez Chacón, Miguel	Desfavorable	2.A.07

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2.A.01	No cumple requisito Edad.
2.A.02	No cumple requisito Discapacidad.
2.A.03	No cumple requisito Padrón.
2.A.04	No cumple requisito Otras Subvenciones.
2.A.05	No cumple requisito importe obra mayor de 1000€.
2.A.06	No cumple requisito fecha realización obra.
2.A.07	No cumple requisito de Renta.
2.A.08	No se encuentra al corriente de pago con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF).
2.A.09	No se encuentra al corriente de pago con la AEAT
2.A.10	No corriente de pago con la Seguridad Social.
2.A.11	El/la solicitante no cumple con los requisitos de las bases.
2.A.12	El solicitante no es propietario/a o arrendatario/a de la vivienda objeto de la subvención.
2.A.13	El/la solicitante debe justificar titularidad de la cuenta bancaria.
2.B.01	No aporta Nota Simple actualizada del Registro de la Propiedad.
2.B.02	No aporta Contrato de alquiler.
2.B.03	No aporta autorización expresa propietario para realización de obras.
2.B.04	No aporta Presupuesto actuaciones.
2.B.04.01	No aporta presupuesto firmado y sellado.
2.B.05.01	No aporta ANEXO III.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	6/8





CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2.B.05.02	No aporta ANEXO IV.
2.B.05.03	El Anexo IV está incompleto.
2.B.05.04	El Anexo III está incompleto.
2.B.05.05	No aporta el volante de empadronamiento colectivo y no autoriza consulta.
2.B.05.06	No aporta el volante de empadronamiento histórico y no autoriza consulta.
2.B.06	No aporta reportaje Fotográfico.
2.B.06.01	No aporta fotografía anterior a la actuación.
2.B.06.02	No aporta fotografía posterior a la actuación.
2.B.07	No aporta Facturas/s.
2.B.08	No aporta Justificante de pago de facturas.
2.B.09	No aporta Licencia de Obras o Declaración Responsable siendo exigible su presentación.
2.B.10	No aporta Certificado Fin de Obras.
2.B.11	No aporta NIF del/la solicitante y/o representante.
2.B.12	Falta sello de la empresa en el presupuesto.
2.B.13	Falta firma de la empresa en el presupuesto.
2.B.14	No se ha podido obtener la información vía intermediación de datos (SCSP) de estar al corriente con la AEAT conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2.B.15	No se ha podido obtener la información vía intermediación de datos (SCSP) del NIVEL DE RENTA conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2.B.16	No se acredita debidamente la Representación.
2.B.17	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, al no autorizar su consulta.
2.B.18	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la OTAF, al no autorizar su consulta.
2.B.19	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, al no autorizar su consulta.
2.B.20	Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
2.B.21	No aporta ficha de Terceros
2.C.01	No subsana o subsana fuera de plazo.
2.D.01	Solicitud fuera de Plazo.
2.E.01	Renuncia o Desiste de la solicitud.

**QUINTO.-** *Publicar los anteriores acuerdos en el tablón de anuncios y en la en la web municipal para su conocimiento y difusión general. Conforme al artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se concede un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de esta Resolución, para presentar alegaciones, una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.”*

*Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal, La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	Fecha	18/11/2025 10:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	Página	7/8



Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Fdo.: D. Eulalia Ávila Cano**  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4	<b>Fecha</b>	18/11/2025 10:27:16	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSDIICHXNXSVLUI5T6XYSO4</a>	<b>Página</b>	8/8	